

**Sesión Pública del día ocho de marzo de dos mil doce**

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de Este órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que originaron la integración de los expedientes que a continuación se detallan, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/06/2012, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, el ocho de marzo del presente año, a las catorce horas.(14:00), dos de la tarde.

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	AUTORIDAD RESPONSABLE
Cuadernillo de Aclaración de Sentencia TET-CD-01/2012-I; derivado del expediente TET-JDC-01/2012-I	Ciudadano Isaiás Flores Torrez.	Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática.
TET-AP-15/2012-IV	Partido de la Revolución Democrática, a través de su consejero representante Renato Arias Arias.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
TET-JDC-10/2012-V y sus acumulados TET-JDC-11/2012-I, TET-JDC-12/2012-II, TET-JDC-13/2012-III, TET-JDC-14/2012-IV, TET-JDC-15/2012-V, TET-JDC-16/2012-I, TET-JDC-17/2012-II y TET-JDC-18/2012-III.	Ciudadana Beatriz Ortiz Fernández y otros	Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática

Villahermosa, Tabasco a 07 de marzo de 2012

**Atentamente
El Magistrado Presidente**

Lic. Isidro Ascencio Pérez.